



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

#### Edicto de notificaciones pendientes en periodo voluntario

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria aprobada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación, en la forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes relacionados en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza de José Bono número 1 de Noblejas, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del ro señalado para comparecer.

| Sujeto Pasivo                   | N.I.F.    | Nº Liquidación | Ejercicio | Concepto   | Euros |
|---------------------------------|-----------|----------------|-----------|------------|-------|
| Da ROSARIO DIAZ-REGANON SANCHEZ | 03647114G | 1442000001     | 2014      | LICOCEMENT | 37,25 |
| Da ROSARIO DIAZ-REGANON SANCHEZ | 03647114G | 1431000100     | 2014      | LICURB     | 6,01  |

Licocement.- Licencia de obras cementerio.

Licurb. - Licencias urbanísticas.

Noblejas 28 de noviembre de 2014.-El Tesorero, Agustín Jiménez García-Oliva.

N.º I.-10555